
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones, Sala Segunda, dentro de los autos caratulados: "SEGOVIA, MARCELO DANIEL y OTROS c/CIOLFI, MARIA ROSA JULIANA s/ Prescripcion Adquisitiva", Expte. Nº 21-02883352-8, se ha dispuesto lo siguiente ACUERDO: 45, fecha 6 de marzo de 2026"- ... RESUELVE: 1) Rechazar el recurso deducido por la defensora de oficio; 2) Confirmar la sentencia de primera instancia; 3) Las costas de esta instancia son a cargo de la demandada (art. 251, CPCC), siendo soportados los honorarios del defensor de oficio provisoriamente por la actora, en los mismos términos que fijó la sentencia de grado; 4) Los honorarios de segunda instancia deben regularse en el 50% de los que correspondieren a primera. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "SEGOVIA, MARCELO DANIEL c/ CIOLFI, MARIA JUANA DE s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ 21-02883352-8). Fdo. Dr. Gerardo F. Muñoz, Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Oscar Puccinelli (art. 26 Ley 10.160). Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 100 559777 Abr. 24 Abr. 28

JUZGADO LABORAL

El Juzgado Laboral de la 2da Nominación de Rosario (SF), cita y emplaza a los herederos del actor, BAISTROQUI, PABLO ANDRES, DNI Nº 22.360.390, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: BAISTROQUI PABLO ANDRES c/ DANES SRL Y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales" CUIJ 21-04261246-1 de trámite por ante ese Juzgado, por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley (arts. 597 del CPCC y 167 del CPL). Se publican edictos por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad hoc en su oportunidad. Firmado: Dr. Ramiro Luna, Secretario, Dr. Fabián Nahuel Vega, Juez.- Dr. Anibal S. De La Torre, Secretario.

\$ 100 559785 Abr. 24 Abr. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN AUTOS CARATULADOS: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/PEDRAZA, VIRGINIA YANINA s/ Apremio" CUIJ: 21-02903560-9 - Juzgado de Primera Instancia de

Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario. Se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 15 de octubre de 2024.- Agréguese. Cítese de remate por el término y apercibimientos de ley." Fdo.: Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 3 de Octubre de 2025.

\$ 100 559723 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "PASCUCCI NAVARRO, MARIA JOSE s/Sumaria Información" CUIJ 21-03005612-1, se ha dictado el siguiente decreto: "Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la presente acción (Arts. 69/70 Cod. Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja, a los fines que todos aquellos terceros y/o interesados puedan formular oposición en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Comparezcan los testigos cualquier día y hora hábil a los fines de la realización de la audiencia. Recábense informes sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Oficiése a la Unidad Regional II, al Registro de Reincidencias y Estadística Criminal y, a la Policía Federal Delegación Rosario. Acompañé informe del VERAZ y/o NOSIS. Acompañé libre inhibición. Vista al Asesor Letrado del registro Civil." Fdo. Dr. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ Secretario Dr. LUCIANO DANIEL CARBAJO Juez. Rosario, 25 de marzo de 2026.

S/C 559743 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BASUALDO, MAURICIO ADOLFO c/MORALES, LEONEL ARIEL Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ Nº 21-11897906-8), se ha ordenado citar y emplazar a estar de derecho en el término de 20 días al señor LEONEL ARIEL MORALES";.(DNI 30.457.503). A continuación, se transcriben los decretos pertinentes: "ROSARIO, 18 de Marzo de 2025. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado precedentemente, se provee: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdate la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a LEONEL ARIEL MORALES, a OMAR CHICO y a la citada en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Ténganse presentes las reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al RNPA y al Sanatorio Parque a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que, en oportunidad de celebrarse la

Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, BOLETA INICIAL, documental en original. Para el caso de que hubiera ofrecido documental fundante, deberá acompañarla en la Audiencia de Vista de Causa. Si hubiese ofrecido sobre con documental, deberá acompañar el mismo personalmente al Tribunal en horario de oficina, en el término de tres días. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones/preguntas, deberá acompañar el mismo en el término de tres días mediante escrito cargo separado peticionando en su caso su no visualización en SISFE. Notifíquese el presente decreto por cédula indicando las fojas del expediente digital conteniendo demanda y documental que se pretendan acompañar a la misma. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda o a los vecinos si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. MARIANA SILVIA VARELA." Fdo. Dra. Mariana Varela (Jueza). Y otro: "En la ciudad de Rosario, y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta nro. 14 del 13/05/20, pto. XV). Agréguese las constancias en copia acompañadas por el Dr. Larroux. Notifíquese al demandado LEONEL ARIEL MORALES (D.N.I. N° 30.457.503) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la nueva sección "Edictos" del sitio web institucional del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF y lo resuelto por la CSJSF en el Acuerdo celebrado en fecha 11/02/2025, Acta nro. 3. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado LEONEL ARIEL MORALES que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 18 de marzo de 2025 y el presente proveído. Fdo. Dra. Luciana Paula Martínez (Juez en Suplencia). Rosario, 17 de Abril de 2026. Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 300 559745 Abr. 24 Abr. 28

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMA LUISA URSULA GANDIONE y/o GANDIONI (DNI 5.510.672), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GANDIONE, NORMA LUISA URSULA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9" (CUIJ N° 21-03005737-3). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RAMON VICTOR ALBORNOZ (D.N.I. 06.075.237), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALBORNOZ, RAMON VICTOR s/SUCESORIO; (CUIJ 21-01128709-0) de trámite por ante este juzgado.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL HUGO CARRAU DNI 5.964.717 y EVELINA ROMERO DNI N° 3.208.554, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRAU RAUL HUGO Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02868881-1. Rosario, 21 de Abril de 2026. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUSTO ALBERTO SUAREZ (DNI N° 10.727.719), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SUAREZ, JUSTO ALBERTO s/SUCESORIO; 21-03006011-9. Fdo. Dra. SUSANA GUEILER (Juez); Dra. PATRICIA BEADE (Secretaria). Rosario, 21 de Abril de 2026. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTERO DEDORICO DNI N° 6.520.142, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: QUINTERO DEDORICO s/SUCESORIO-RECONSTRUCCION; (CUIJ N° 21-01245843-3, N° Expediente: 536/1991. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. MA. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaría) y de la Dra. MARÍA SILVIA BEDUINO (Jueza), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTER WEPPLER DNI N° 5.336.293, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: WEPPLER, MARIA ESTER s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-02999598-9.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Jurza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes por el causante SANCHEZ JESUS MANUEL DNI M 7.841.008, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Autos Caratulados: SANCHEZ, JESUS MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-03005926-0. Fdo.

Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados: "AGRO PRIMOS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02975494-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 545 Rosario, 19/12/2025. ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS:... RESUELVO: Prorrogar la fecha fijada para el vencimiento del período de exclusividad según lo establecido en los fundamentos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "El Forense". Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) Dr. Lucas Menossi (Secretario). Se hace saber que la fecha designada fue el 23 de abril de 2025. Asimismo se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 87 Rosario, 17/03/2026. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS: Habiéndose incurrido en un error material, en cuanto en el auto n° 545 de fecha 19 de diciembre de 2025, se ha consignado "fijar el día 23 de abril de 2025 como fecha hasta la cual gozará el concursado del período de exclusividad", corresponde reprogramar el calendario de fechas y "fijar el día 17 de junio de 2026 como fecha hasta la cual gozará el concursado del período de exclusividad." RESUELVO: Aclarar el auto n° 545/25, en el sentido señalado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "El Forense". Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 8 de abril de 2026.

\$ 500 559386 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis Martellucci (DNI 93.462.343) y Dolores Mas (DNI 93.462.344) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTELLUCCI, LUIS Y OTROS S/ SUCESORIO". (CUIJ N°21-03005698-9). Fdo. DRA. SABRINA CAMPBELL - Jueza

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIDANA, LUCIANO SALVADOR (DNI 7.925.352 y/o 7.915.532) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados MAIDANA, LUCIANO SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02994764-0 Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 18va. Nominación

de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MELBA TERESA MAZZONI - D.N.I. 2.794.018; por un día, para que lo acrediten dentro de los término de 30 días de la publicación. Autos: "MAZZONI MELBA TERESA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESIÓN", Expte. CUIJ: 21-03005403-9. Rosario, 23 de Abril de 2026. Firma: Secretaria Autorizante.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIDANA, LUCIANO SALVADOR (DNI 7.925.352 y/o 7.915.532) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados MAIDANA, LUCIANO SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02994764-0 Fdo. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ROBERTO LUBRANI D.N.I. 2.078.515 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LUBRANI, RAMON ROBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 2" (CUIJ N °21030052525). Fdo. Dra. MÓNICA KLEBCAR, jueza. Dra. MARIANELA GODOY secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZALAZAR EVANGELINA VIVIANA D.N.I. 23.677.542 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " ZALAZAR, EVANGELINA VIVIANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005832-9) Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR AUGUSTO TRUJILLO COLOMBIER Pasaporte 133.445 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TRUJILLO COLOMBIER, CESAR AUGUSTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" (CUIJ N° 21- 02990717-7). OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES GLORIA CARLINI D.N.I. 11.969.612 Por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARLINI, MERCEDES GLORIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA C Y C 11 21029989572 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRÍZ MELANIA PEÑA, DNI 4.220.270, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEÑA, BEATRIZ MELANIA S/ SUCESORIO C Y C 7" CUIJ 21-03005302-5 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO MIGUEL MANOLI, titular del DNI N° 22.510.116, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANOLI, MARCELO MIGUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 7" - CUIJ N.º 21-03005486-2.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ARGÜELLO, D.N.I. 6.599.662 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARGÜELLO GABRIEL S. SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002651-6) FDO: Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN EDUARDO BARBOSA, D.N.I. 6.072.837, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARBOSA, JUAN EDUARDO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10" CUIJ 21-03006186-9 Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 24

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FALASCHI ELBIO JORGE VICENTE (DNI 6.071,940), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FALASCHI ELBIO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02998775-8)

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR MAURICIO MAZZA DNI 10.727.219 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAZZA, HECTOR MAURICIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 13" (CUIJ N°21-03005333-5). Fdo. DRA. CINTIA M. ALONSO Prosecretaria

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 de Rosario Dra. MARIA JOSE CAMPANELLA, se ha ordenado notificar Al Sr. RICARDO DANIEL HERRERA identificado con DNI N° 35.306.737 dentro de los obrados caratulados LOPEZ BETSABE ANABEL c/HERRERA, RICARDO DANIEL s/OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS; CUIJ 21-11438532-5, que se transcribe el siguiente decreto: ROSARIO, 18 de Febrero de 2026. Téngase presente lo manifestado. Previamente y advirtiendo que en los presentes no se ha impreso trámite alguno a la acción intentada, se provee: imprimase el trámite de Juicio Sumarísimo, De conformidad a lo dispuesto por el Art, 70 CCCN, públíquense los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses. Oficiese al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, al Registro General de la Propiedad y a la autoridad policial competente a fin de que informen la existencia o no de medidas precautorias a nombre de ABRIL TATIANA HERRERA DNI 50.277.589. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA JOSE CAMPANELLA (Jueza juzgado Unipersonal de Familia N° 3). 5 de Marzo de 2026. Dr. SERGIO LUIS FUSTER, (Secretario).

\$ 100 557057 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RAÚL CARRERAS, D.N.I. N° 10.409.621 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARRERAS, ROBERTO RAUL S/

SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005977-5). Fdo. Dra. Carmela Fernández, Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL BENITO YACCUZZI, D.N.I. 12.751.825, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "YACCUZZI, ANGEL BENITO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11" (CUIJ N° 21-03004995-8). Fdo. Dra. Carmela Fernandez. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIANCATELLI ROSA VIRGINIA (DNI 1.511.774) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIANCATELLI, ROSA VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11 (CUIJ N° 21-03005640-7). Fdo. - Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MATÍAS DE LA VIÑA, D.N.I. N° 6.030.414, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE LA VIÑA, JUAN CARLOS MATIAS S/ SUCESORIO", (CUIJ N° 21-03005686-5). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROJAS, CARMEN ENRIQUE (DNI 6.342.425) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROJAS, CARMEN ENRIQUE S/SUCESORIO (CUIJ N° 21-03005570-2) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Pinto D.N.I. 14.055.715 por treinta días corridos, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PINTO, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO C Y C " (CUIJ N°21-03003994-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUFFINO MIGUEL ANGEL D.N.I. 6.289.772 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUFFINO, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (CUIJ N° 21-03005667-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS JIJON, DNI N° 6.016.816 Y MARIA ESTHER BENAVENTE, DNI N° 2.873.811, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: caratulados: "JIJON JUAN CARLOS Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-03005630-9). De trámite por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.-

\$ 45 Abr. 24

Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FALASCHI ELBIO JORGE VICENTE (DNI 6.071.940), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FALASCHI ELBIO JORGE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02998775-8) Rosario

\$ 45 Abr. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante LUIS ROCCI, D.N.I. 6.111.431, quien falleció en la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, el día 06 de agosto del año 2025, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: ROCCI LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26426311-2, lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, a cargo de la titular Dra. Laura Barco, Juez; Secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados: CAUSERO NELI MABEL e IRRAZÁBAL ROBERTO RUBINER s/SUCESORIO; CUIJ 21-26427131-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes NELI MABEL CAUSERO, DNI 3.966.358 y ROBERTO RUBINER IRRAZABAL, DNI 6.138.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Estrados del Tribunal. Firmat.

\$ 45 Abr. 24

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, Secretaria Dra. Natalia P. Grillo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANTONIO RUBEN SAID, DNI N° 11.083.116, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SAID ANTONIO RUBEN s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA: CUIJ 21-26426729-0, Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado. Fdo. Dra. LAURA BARCO, JUEZA; Dra. NATALIA P. GRILLO, SECRETARIA. Firmat, marzo de 2026. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

En los autos caratulados CALELLA, DOMINGO SEVERO s/SUCESORIO; CUIJ 21-26426472-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco; Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO SEVERO CALELLA, D.N.I. N° 5.410.052, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Barco, Juez; Dra. Natalia P. Grillo, Secretaria. Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo CIVIL, CCIAL. Y LABORAL de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA MARIANA BARCO (JUEZA), Secretaría del autorizante, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y legatarios de COMUGNARO ROSA LETICIA, DNI 5.490.421, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este tribunal a los fines de hacer valer sus derechos. Dentro de los autos: COMUGNARO ROSA LETICIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-21426836.9.

\$ 45 Abr. 24

En los caratulados PASCUAL SARA OFELIA y GABBA JORGE ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426987-o, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría Dra. Natalia Grillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PASCUAL SARA OFELIA DNI 4.097.860, y de Don GABBA JORGE ALBERTO DNI 6.132.470, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 2340 CCC). Asimismo, manifiesten si sus derechos son exclusivos o concurren con los de otros coherederos, denunciando en su caso el domicilio de los mismos e informe en su caso si existen coherederos menores de edad e incapaces, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, Publíquese por el término de 1 día. Firmat, de 2026.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Jueza), Secretaria de la Dra. Natalia P. Grillo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA MABEL CASALINO (DNI 17.471.514). por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASALINO. CLAUDIA MABEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (21-26426643-9). FIRMAT. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA M. BARCO (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA P. GRILLO, en los autos caratulados IBAÑEZ MARCELO OSMAR s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-26426960-9), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don MARCELO OSMAR IBAÑEZ, titular del DNI N° 21.650.845 y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 2340 C.C.C.). Asimismo, manifieste/n si su derecho es exclusivo o si concurre con otros coherederos, denunciando, en su caso, el domicilio de los mismos (arg. art. 2340 C.C.C), e informe si existen coherederos menores de edad o incapaces; para que

comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, de 2026. Dra. NATALIA P. GRILLO (Secretaria).

\$ 45 Abr. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito - DENOM.ANTERIOR- Ref. Ley 14264 - de la Ciudad de Casilda, procede a notificar que dentro de los autos: "RAYCO S.R.L c/RODRIGUEZ ROBERTO JOSE s/Demanda Ejecutiva CUIJ 21-23292523-7", se ha dictado la siguiente providencia; "Casilda, 25 de agosto de 2023 Por presentado, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, y acreditado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Otórguesele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto 5) Acompañe el sellado faltante de la cautelar que pretende y se proveerá lo que por derecho corresponda. Al punto 6) Oportunamente, si correspondiere. Asimismo, y a los fines de proseguir el presente trámite, intímese al actor a comparecer a los estrados de este Tribunal a fin de acompañar original del Poder General acompañado en copia simple, para su debida certificación 01 en su defecto, acompañarlo certificado de conformidad con el artículo 35 del CPCC y original de la documental fundante en debido sobre para ser reservado en Secretaría. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Dispongo: 1) La notificación del presente se hará por cédula, la que deberá ser suscripta por Secretaría (art. 63 CPCC Santa Fe). 2) No se autorizará en ningún caso la notificación postal del art. 66 CPCC Santa Fe en los presentes caratulados, por lo que ordeno que todas las notificaciones por cédula deberán realizarse a través del Sr. Oficial Notificador del Juzgado, Juez Comunitario de las Pequeñas Causas o el procedimiento previsto por la Ley 22.172, según corresponda. Se instruye expresamente al oficial notificador que sólo se encontrará facultado de proceder a fijar la cédula (art. 63 CPCC Santa Fe) para el caso de que recabe la debida información de vecinos u otras personas que el sujeto procesal respecto al cual se dirige la notificación se encuentra allí efectivamente domiciliado. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 de CPCC Santa Fe, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción de este párrafo. Notifíquese por cédula".- de Firmado: Dra. Laura S. BABAYA (Juez) y Dra. Virginia L. GIANI (Secretaria).- Asimismo se ha dictado la siguiente providencia; "En la ciudad de Casilda y en la fecha asignada en el Sistema de Gestión SISFE. (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/2020, pto. XV) Proveyendo el escrito cargo Nº 1020 de fecha 06 de abril de 2026: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado por el Oficial Notificador, atento ello, procédase a la notificación por edictos, como lo solicita. Notifíquese". (Fecha Sisfe 09-04-2026) Firmado: Dra. Laura S. BABAYA (Juez), Dra. Yanina P. SCOLARI (Secretaria Subrogante).- Casilda, 14 de abril de 2026.

\$ 500 559773 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. CLELIA CARINA GÓMEZ, secretaria de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ANTONIGNI RUBEN LUIS c/ Sociedad Comercial Colectiva José Lleo E Hijos, s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CUIJ N° 21-25862749-8 se ha resuelto lo siguiente: "N° 1753. Casilda, 17 de Diciembre de 2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto del Sr. RUBÉN LUIS ANTONIGNI DNI. N° 10.246.696, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1323 de la ciudad de Casilda 2) Previo tramites de ley y firme que quede la presente, transfiéranse los inmuebles que a continuación se describen: "dos lotes de terreno situados en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, comprendidos en la manzana N° 1, Barrio Yapeyú y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Ricardo Torressi, inscripto en el departamento topográfico de la provincia bajo el N° 86910/1975 son individualizados como lote N° 19, interno, ubicado a los 40 m. de calle mitre hacia el NE y mide 10 m. de frente en cada uno de sus costados NO y SE, por 18 m. de fondo, linda al SE con el lote N° 15 (pasillo) por donde tiene acceso a calle Mitre, al SO con lote N° 18, al NO con lote N° 24 y al NE en parte con A. Gerardo y en el resto con P. Cevallos, encerrando una superficie total de 1.80m2, y el segundo la octava parte indivisa del lote N° 15 (o pasillo) ubicado con frente a calle Mitre, a los 62m. de calle N° 22 hacia el NO, mide 4m. de frente al SO por 50 m. de fondo, linda por su frente al SO con calle Mitre, al NO con parte de los lotes N° 16, 17, 18 y 19, al NE, con Pedro Cevallos y al SE con los lotes N° 11, 12, 13 y 14, todos del citado plano de mensura. Encierra una superficie total de 200 m2.". Inscripto el dominio: Tomo 52 folio 311 Nro. 25404. Catastrado bajo partida inmobiliaria: 180512-391/12/0106-5; a favor del actor Sr. RUBÉN LUIS ANTONIGNI DNI. N° 10.246.696; 2) Determinar que la fecha en la cual el Señor RUBÉN LUIS ANTONIGNI adquirió el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el 26/10/2003; 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la parte actora los gastos que demandó la intervención del defensor de la Provincia así como también la de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la parte demandada ausente en caso de ser hallada, de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Ordenar la notificación de la misma de conformidad al artículo 81 del C.P.C.C.S.F. 5) Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Viviana Guida, Secretaria, Dra. Clelia Carina Gómez, Juez.

\$ 1000 559804 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LETICIA BRAVI LC 5.828.302. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BRAVI LETICIA s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; 21-25866937-9 (54/2026). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARÍA ANTONIASSI DNI N° 4.097.511. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados VITALI, LUIS NAZARENO Y OTROS s/SUCESORIO; 21-25864668-9 (312/2024). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PEDRO MARTINEZ DNI N° 14.693.530. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MARTÍNEZ, JUAN PEDRO s/SUCESORIO; 21-25867197-7 (138/2026). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIA ANA VERDENELLI, DNI N° 1.524.193 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "VERDENELLI JULIA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ - 21-25803910-3 (Expte. N° 509/2015). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Abr. 24

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1ª Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. GENTILE JULIETA, Juez, Secretaria Dra. Kaúffeler, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OLSINA JORGE RAUL, DNI N° 6.186.435, autos caratulados OLSINA JORGE RAUL s/SUCESION TESTAMENTARIA; CUIJ N° 21-26034671-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez,

Dra. Kauffeler, secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LUSSO VICTOR JUAN PEDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26036114-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JUAN PEDRO LUSSO (D.N.I. 13.478.592), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de CAÑADA DE GOMEZ, Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. JOSÉ HERMINDO BOERO, D.N.I. N° 6.182.210, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "BOERO, JOSÉ HERMINDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26036136-5. . Cañada de Gómez, de Abril de 2026. Dra. Carolina Kauffeler - Secretaria.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "JUAREZ, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-26036093-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR JUAREZ, DNI 7.130.910, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 24

Hago saber a Uds. que en el Juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Secretaría a cargo de la Dra. Corina Rabasedas, 21-26036215-9 GIACOMOSSI HORACIO MARCELO S/ SUCESORIO se ha dictado la siguiente providencia: "....- Estando acreditado el fallecimiento de HORACIO MARCELO GIACOMOSSI (D.N.I. 16.932.224) con el Acta de Defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos.- Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo

acrediten dentro de los treinta días.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PELLEGRINI, MARÍA INÉS s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26036178-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA INÉS PELLEGRINI (DNI N° 13.392.122), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de CAÑADA DE GOMEZ, Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. JOSÉ BOERO, D.N.I. N° 2.302.922, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "BOERO, JOSÉ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26036125-9. . Cañada de Gómez, de Abril de 2026. Dra. Carolina Kauffeler - Secretaria.-

\$ 45 Abr. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Nro. 12 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "CENERELLI ALBERTO RICARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij. Nro. 21-25448703.9, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Don ALBERTO RICARDO CENERELLI, D.N.I. Nro. 12.292.277, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de Abril de 2026.- Dra. Melisa Peretti - Secretaria.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Nro. 12 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "CENERELLI ALBERTO RICARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij. Nro. 21-25448703.9, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Don ALBERTO RICARDO CENERELLI, D.N.I. Nro. 12.292.277, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de Abril de 2026.- Dra. Melisa Peretti - Secretaria .

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ZULEMA LUCIA BEATO (DNI 12.042.606) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "BEATO MARTA ZULEMA LUCIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25448677-6. San Lorenzo, de abril de 2026.

\$ 45 Abr. 24

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de V.S. Dr. David Lisandrello, Secretaría única a cargo del Dr. Darío Malgeri , se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ZAPATA, D.N.I.: 12.794.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio caratulado "ZAPATA, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25661178-0.- Villa Constitución, de Julio de 2021.-

\$ 45 Abr. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. DAVID LISANDRELLO, JUEZ, Secretaria a cargo del Dr. Darío Malgeri llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ROLANDO RUBEN ALBERTO, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer

sus derechos.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 14 Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BEDINELLI MARIA ROSA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-25661364-3), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de MARIA ROSA BEDINELLI (D.N.I. N.º 2.384.585), por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución (S.Fe), se llama a todos los acreedores, herederos, y/o legatarios de MIGUEL LELL (DNI N°5.940.846), para que comparezcan a este Tribunal, por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución,....de abril de 2.026. Autos: "LELL, MIGUEL s/SUCESORIO, CUIJ 21-25661255-8.-

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, se hace saber que en los autos caratulados "PROCACCINI JAVIER GUSTAVO S/ SUCESION" CUIJ: 21-25661221-3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos JAVIER GUSTAVO PROCACCINI - DNI 29.452,629, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, a cargo del Dr. David Lisandrello -Juez- y del Dr. Darío Malgeri -Secretario-, dentro de los caratulados "VILLALBA ELVA C/ ANDRADA BAUTISTA S/ JUICIO DE ESCRITURACIÓN" - Expte. CUIJ N° 21-25608619-8 - Expte. N° 575/2012, se designa fecha de audiencia para el sorteo de Defensor de Oficio, para el día 01 de julio de 2026 a las 09 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto con el art. 67 y cc del CPCC. Secretaría:

\$ 45 Abr. 24

Por disposiciónPor disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIA ANA VERDIELLI, DNI N° 1.524.193 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "VERDENELLI JULIA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ - 21-25803910-3 (Expte. N° 509/2015). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante). del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, a cargo del Dr. David Lisandrello -Juez- y del Dr. Darío Malgeri -Secretario-, dentro de los caratulados "VILLALBA ELVA C/ ANDRADA BAUTISTA S/ JUICIO DE ESCRITURACIÓN" - Expte. CUIJ N° 21-25608619-8 - Expte. N° 575/2012, se designa fecha de audiencia para el sorteo de Defensor de Oficio, para el día 01 de julio de 2026 a las 09 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto con el art. 67 y cc del CPCC.

\$ 45 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos "BUTTERI, BEATRIZ ROSA S/ SUCESORIO CUIJ 21-25660855-0, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios de DOÑA BEATRIZ ROSA BUTTERI DNI 4.492.268 por 30 (treinta) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunales, a tenor de lo dispuesto por el art. 67 CPCC. Secretaría, 23 de Abril de 2.026. Dr. Alejandro Danino - Secretario.

\$ 45 Abr. 24